



Informe de Avance Proceso de Autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación Institucional

Universidad Surcolombiana

Por
Jefe Oficina de Aseguramiento de la
Calidad

Noviembre de 2020

Vigilada Mineduc







PRESENTACIÓN

A partir del año 2006, la Universidad Surcolombiana, hace explícito su compromiso con la calidad a partir de la determinación de orientar el desarrollo de la Institución, articulando los diferentes referentes teleológicos, axiológicos y praxeológicos en torno a los factores de acreditación, definidos por el Consejo Nacional de Acreditación.

En una línea de tiempo, la Universidad Surcolombiana, ha enfrentado retos importantes: La permanencia con calidad en las circunstancias requeridas por el país, la sociedad y las exigencias de un mundo globalizado, cuando avanzó en la obtención de la acreditación de alta calidad voluntaria de los Programas Académicos de Medicina en el 2006, de Enfermería en el 2007 y de Administración de Empresas en el 2008, entre otros; circunstancia que dio lugar a iniciar el proceso de acreditación institucional.

Ahora bien, es a partir del año 2012, que se toma la decisión de obtener la acreditación institucional, generando encuentros y sesiones internas para la construcción del proceso de autoevaluación con fines de la acreditación institucional; compromiso que se formaliza por parte del CSU, con la creación del Comité de Acreditación Institucional (Acuerdo 034 de agosto de 2012). Para este compromiso, la Institución participa de una convocatoria emanada desde el MEN, con la cual se logró el acompañamiento de la Universidad EAFIT, y con ella se formalizó el cumplimiento de las condiciones iniciales, las cuales fueron reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional durante el año 2014, momento en que se instituyó el proceso de autoevaluación institucional para obtener la Acreditación Institucional en julio de 2018, mediante la Resolución No. 11233.

En este mismo sentido, el Consejo Superior Universitario, elevó a nivel de política los procesos de calidad académica a partir de la promulgación del Acuerdo 031 de 2014, cuando aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024, denominado "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso", planteando el horizonte para la década siguiente e indicando que la Acreditación Institucional debe ser más que una validación externa y normativa, una huella que marque todas las acciones académicas y administrativas emprendidas por el colectivo universitario¹. Es decir, la Universidad Surcolombiana, no trabajará para lograr reconocimientos de calidad, estos vendrán como resultado del esfuerzo que, día a día, realiza la comunidad universitaria. Y, de otro lado, mediante el Acuerdo 010 de marzo de 2016, el CSU, adopta el Proyecto Educativo Universitario -PEU-, proyecto orientado al cumplimiento de un conjunto de políticas, que se han enmarcado en procesos de

¹ Universidad Surcolombiana. Acuerdo 031 de 2014 del CSU, Plan de Desarrollo Institucional. 2015 -2024. Pág. 9.











autoevaluación y acreditación de alta calidad. Lo anterior, para explicitar el compromiso que el CSU, ha tenido respecto de la acreditación de la Institución.

Entonces, el construir y deconstruir han sido ejercicios permanentes desde el 2018 a la fecha, para avanzar hacia la renovación de la acreditación institucional, pues de esta forma es factible establecer las condiciones de autorregulación para preservar la Universidad y adecuarla a las circunstancias internas y externas que le demandan nuevas y renovadas pautas de desempeño. Bajo esta perspectiva, la Universidad Surcolombiana avanza en el camino de la autoevaluación para la renovación de la acreditación institucional, constituyéndose en una enriquecedora experiencia de aprendizaje, permitiendo hacer una lectura comprensiva de la realidad universitaria desde su existencia formal, objetivada en normas y pautas de acción cuyo norte lo constituye el Proyecto Educativo Universitario, hasta las redes de sentido y significado que configuran los imaginarios colectivos de nuestra comunidad universitaria, expresados mediante testimonios.

El proceso de autoevaluación que se adelanta, es una autorreferencia de elementos y argumentos que emergen de un ejercicio de autorreflexión que, como expresión de nuestra capacidad de autorregulación, permite confrontarnos y encontrarnos con nuestras propias posibilidades, así como con nuestras deficiencias para finalmente establecer qué tan cerca estamos de nuestro ideal de calidad académica, a partir del cual es posible estructurar un plan de mejoramiento que se oriente a resignificar la Institución, a valorar sus aciertos y a aportar e intervenir en sus desaciertos; es decir, a hacer una trasformación social que nos acerque más a nuestra utopía de Universidad.

Si bien es cierto que en este proceso de autoevaluación de la Universidad Surcolombiana para renovar la acreditación institucional, se realiza en el contexto de la política de calidad de la educación superior y atiende los lineamientos que estructuró el Consejo Nacional de Acreditación -CNA-, el sentido y propósito de este ejercicio se alejan considerablemente de ser una respuesta puntual y coyuntural a este requerimiento para convertirse en un proceso reflexivo, que propicia momentos de encuentro entre los diferentes actores de la vida universitaria en los que se comparten diferentes formas de ver, sentir, vivir y percibir la Universidad, comprender los imaginarios que de ella se han construido y las reflexiones sobre el logro de los postulados de la misión y demás elementos teleológicos y axiológicos contenidos en el PEU.

En el sendero que se recorre, apoyado en diferentes formas de capturar información y de elegir las mejores fuentes para poder hacer una lectura textual y contextual de la vida universitaria y de esta forma comprenderla y resignificarla, corresponden los análisis documentales que permiten elaborar una descripción de la realidad objetiva o instituida, representada en el PEU y demás componentes normativos donde estatutariamente se reglamentan y se rigen los destinos de la Universidad; de igual manera, con la implementación de recursos metodológicos que se corresponden con la lógica racional-cuantitativa y lo intersubjetivo-cualitativo, se ha











estructurado un esquema de sondeo de opinión que permite obtener información cuantitativa de las apreciaciones de los actores sobre la vida universitaria y de reconocer, con algún nivel de profundidad, los imaginarios que poseen sus actores, entre las cuales se privilegia las entrevistas, observación participante y talleres por grupos focales, con expertos de la comunidad académica, miembros de los sectores público y privado de la localidad y la región. Lo anterior permite evidenciar una mirada retrospectiva, introspectiva y prospectiva de la Universidad, que refleja la complejidad institucional en la que se entretejen lecturas diferenciadas de realidad y se generan tensiones entre las estructuras diseñadas (realidad instituida) que encarnan relaciones de poder y su estructura informal (realidad instituyente) que representa el cambio y la innovación.

El resultado esperado de esta autoevaluación es desarrollar nuevas fases de reflexión y consolidar una cultura de calidad integral como expresión de nuestra resignificación y responsabilidad social de la universidad, a partir de lo cual podrá plantearse un nuevo futuro para ella, en consenso con lo que definamos sus constructores.

Por lo anterior, el presente informe precisa el conjunto de acciones que son parte integral del aseguramiento interno de la calidad de la Institución, informe que se centra en los siguientes aspectos: a) Proceso de Registro Calificado, b) Proceso de Acreditación de Programas, c) Proceso de autoevaluación en las Sedes, d) Estado de avance del proceso de autoevaluación hacia la renovación de la acreditación institucional, e) Estado de implementación del Plan de Mejoramiento y, f) Aspectos transversales que impactan la renovación de la acreditación institucional.







1. PROCESO DE REGISTRO CALIFICADO

1.1 Registros calificados

Para las instituciones de educación superior y aquellas habilitadas por la ley para la oferta y desarrollo de programas de educación superior "instituciones", el Registro Calificado es un requisito obligatorio para poder ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en el territorio nacional, y por tanto, es el instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -SACES- por medio del cual el Estado verifica y evalúa el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las Instituciones de Educación superior, registro calificado que es otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, con una vigencia de 7 años contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo.

En este sentido, la Universidad Surcolombiana, ha obtenido los siguientes nuevos Registros Calificados.

Cuadro 1. Nuevos Registros calificados

Programa Académico	Resolución
Administración Financiera	15282 del 18 de diciembre de 2019
Especialización en Gerencia de Talento Humano	12739 del 10 de julio de 2020
Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo	16516 del 8 de septiembre de 2020
Maestría en Neuropsicología Clínica	19892 del 21 de octubre de 2020

Fuente: Plataforma SACES-CONACES – Registro Oficina Aseguramiento de la Calidad

1.2 Renovación de Registros Calificados

La Renovación del Registro Calificado, es un requisito obligatorio y habilitante para que una Institución de Educación Superior, legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, y aquellas habilitadas por la Ley, puedan ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior en el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de la Ley 1188 de 2008 y por lo establecido en el Decreto 1330 de 2019 del MEN.

Con base en lo anterior, la Institución viene preparándose desde algunos años para la Renovación de Registro Calificado de cada programa con la asesoría y acompañamiento de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad. Este proceso se realiza cada siete años y para lograrlo con éxito es esencial la realización del proceso autoevaluación en el que participan de docentes, estudiantes y administrativos. En la autoevaluación se califican las condiciones del programa, se identifican fortalezas y oportunidades de mejora en cada una de las áreas competentes y a partir de ella se formalizan planes, proyectos e inversiones con la intención de mejorar la calidad de nuestros programas ofrecidos. Desde el más reciente plan de mejoramiento ejecutado para los programas académicos que se mencionan a continuación,













se fortaleció la participación de los estudiantes en los cuerpos directivos institucionales y de programa, se fortalecieron mecanismos de evaluación para los aspirantes del programa, se establecieron programas de capacitación para docentes en el uso de herramientas tecnológicas, se robusteció la planta de docentes de tiempo completo con énfasis en investigación, se diseñó una estrategia de acercamiento a las redes académicas nacionales e internacionales, se generaron propuestas de investigación con impacto en las comunidades, se propuso a las directivas de la institución un plan de mejora en tecnología, material bibliográfico y adecuación de laboratorios, entre otros.

Y, respecto de las condiciones institucionales, se ha elaborado un documento base o plantilla para que cada programa indique los datos particulares del mismo.

Para este propósito, la Universidad Surcolombiana, en cumpliendo de la Circular No. 12 de 2020, estableció los Ciclos para radicar documentos maestros hacia la renovación de registros calificados, y luego del proceso de autoevaluación realizado por los programas académicos, el MEN ha renovado los siguientes Registros Calificados:

Cuadro 2. Renovación de Registros Calificados de Programas Académicos

Programa Académico	Resolución
Ingeniería de Software	07207 -12 de mayo de 2020
Maestría en Derecho Público	8378 - 29 de mayo de 2020
Doctorado en Educación y Cultura Ambiental	16289 - 1 de sep/bre 2020
Ingeniería Agrícola – Neiva (de oficio) *	18051 - 28 de sep/bre 2020
Doctorado en Agroindustria y desarrollo Agrícola sostenible	18705 - 5 de octubre de 2020
Licenciatura en lenguas extranjeras con énfasis en inglés	21325 - 11 de noviembre de
(de oficio) *	2020
Comunicación Social y Periodismo – Neiva (de oficio) *	21326 - 11 de nov/bre de 2020

Fuente: Plataforma SACES-CONACES - Registro Oficina Aseguramiento de la Calidad

1.3 Registros Calificados Radicados 2020

Considerando que han cumplido con su respectivo proceso de autoevaluación y en el marco de los tiempos establecidos en el respectivo ciclo, se han radicado en la plataforma SACES-CONACES, los siguientes programas académicos:

Cuadro 3. Registros Calificados Radicados 2020

Programa académico	Estado
Especialización en Anestesiología y Reanimación	En Completitud
Enfermería	En proceso de radicación
Maestría en Educación para la Inclusión	En proceso de radicación

Fuente: Plataforma SACES-CONACES - Registro Oficina Aseguramiento de la Calidad







^{*} De Oficio, ha sido el renovar dichos registros por encontrase en estado de Acreditación de Alta Calidad el programa académico-





1.4 Programas con proceso de Acompañamiento

Los siguientes programas académicos, deben radicar sus documentos maestros para renovar sus registros calificados. En tal sentido, se viene en un ejercicio de acompañamiento, ellos son:

Cuadro 4. Programas con proceso de Acompañamiento

Programa académico	Estado
Comunicación Social y Periodismo – Neiva	Elaboración Documento Maestro
Especialización en Enfermería y Cuidado Crítico	Elaboración Documento Maestro
Especialización en Enfermería Nefrológica y Urológica	Elaboración Documento Maestro
Especialización en Medicina Interna	Elaboración Documento Maestro

Fuente: Plataforma SACES-CONACES - Registro Oficina Aseguramiento de la Calidad

2. PROCESO DE ACREDITACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO

La acreditación es voluntaria. Es el reconocimiento por parte del Estado de la alta calidad y del impacto en la región y el país de los programas académicos y de las instituciones, teniendo en cuenta su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología, nivel de formación y modalidad. La acreditación promueve el fortalecimiento de una cultura de alta calidad en las Instituciones y en los programas académicos.

El Consejo Nacional de Acreditación (CNA) es el organismo que coordina, planifica, recomienda y brinda asesoría en temas de acreditación de programas y de instituciones de educación superior en Colombia. Para obtener la acreditación en alta calidad, un programa académico debe cumplir los siguientes requisitos: Estar autorizado por el Ministerio de Educación Superior (tener registro calificado vigente) y 8 años continuos de funcionamiento.

La acreditación en alta calidad la otorga el MEN, previo concepto del CNA, a través de acto administrativo, por seis (6), ocho (8), o diez (10) años. Dicha acreditación debe ser renovada y dicho proceso tarda aproximadamente veinticuatro (24) meses. La Oficina de Aseguramiento de la Calidad, notifica con antelación a los programas que requieren renovar su acreditación; asesora y brinda el apoyo necesario para realizar las actividades asociadas a las diferentes etapas del proceso.

2.1 PROGRAMAS ACREDITADOS

La Universidad Surcolombiana, a la fecha (13 de noviembre de 2020) cuenta con 14 programas de pregrado acreditados y 1 programa de posgrado acreditado, para un total de 15. Estos son:





Cuadro 5. Programas Académicos de Pregrado y Posgrado con Acreditación de Alta **Calidad Vigente**

Facultad	Programa Académico	Años de Acredi tación	Resolución Acreditación	Fecha Culminación de Vigencia	Fecha Radicación
	Licenciatura en Matemáticas	4	Res. No. 27746 del 7 de Dic. de 2017	7 de Dic. 2021	7 de Dic 2020
	Licenciatura en Lenguas Extranjeras con énfasis en inglés	6	Res. 021325 del 11 de Nov. 2020	1 de Nov. 2026	1 de Nov. 2025
	Licenciatura en Educación Infantil	4	Res. No. 11805 del 9 de Junio de 2017	7 de Dic. 2021	7 de Dic. 2020
Educación	Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	4	Res. No. 27735 de 7 de Dic. de 2017	7 de Dic. 2021	7 de Dic. 2020
	Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4	Res. 11731 del 9 de Jun de 2017	9 de Jun. 2021	08 de dic de 2021*
	Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	4	Res.001456 del 3 de Feb. 2017	3 de Feb. 2021	02 de ago de 2021*
	Licenciatura en Educación Artística y Cultural	6	Res. 11013 de 6 de Jul de 2018	6 de Jul. 2024	6 de Jul 2023
Ingenieríe	Ingeniería Agrícola	6	Res. 018051 del 28 de sep/bre de 2020	28 de Sep/bre de 2026	28 de sep/bre 2025
Ingeniería	Ingeniería de Petróleos	8	Res. 4829	30 de Abril de 2021	29 de octubre de 2021*
Salud	Medicina	6	Res.16120 del 4/08/2016	4 de Agosto 2022	4 Agosto 2021
Economía y Administración	Administración de Empresas	6	Res. 009090 28/08/2019	28 de Agosto de 2025	28 Agosto de 2024
Ciencias	Comunicación Social y Periodismo	4	Res.021326 del 11 de nov 2020	11 de Nov de 2024	11 de Nov 2023
sociales y Humanas	Psicología	6	Res.06106 del 12/06/2019	12 de junio 2025	12 de Junio de 2024
Ciencias Jurídicas y Políticas	Derecho	4	Res.16733 del 24/08/2017	24 Agosto de 2021	24 Agost 2020
Educación	Maestría en Educación	6	Res. 22119 de 24 de octubre de 2017	24 de octubre de 2023	24 de octubre de 2022

Fuente: Plataforma SACES-CNA – Registro Oficina Aseguramiento de la Calidad

De acuerdo a la información que reposa en la Oficina de Aseguramiento de Calidad, solo a los siguientes programas académicos acreditados en alta calidad les aplica la extensión de vigencia de 6 meses, partiendo del hecho de que su vigencia finaliza entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021.

- Lic. en Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Lic. en Literatura y Lengua Castellana
- Ingeniería de Petróleos









^{*}Extensión de vigencia según Acuerdo 02 del 2020





En ese sentido, se puede concluir lo siguiente:

La extensión de la vigencia de estos programas implica que las fechas de antelación prevista para presentar informe de autoevaluación se extienda igualmente seis meses, es decir:

- Lic. en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, podrá presentar informe de autoevaluación hasta el 08/12/2020.
- Lic. en Literatura y Lengua Castellana, podrá presentar informe de autoevaluación hasta el 02/08/2020.
- Ingeniería de Petróleos, podrá presentar informe de autoevaluación hasta el 29/10/2020.

2.2 ESTADO DE PROGRAMAS QUE RENUEVAN LA ACREDITACIÓN AÑO 2020

Durante el proceso de acompañamiento a los programas que renuevan la acreditación, se han realizado las siguientes actividades:

- -Socialización de los formatos para el proceso de renovación de la Acreditación
- -Revisión del Seguimiento y Evaluación al Plan de Mejoramiento
- -Revisión por capítulos del informe de autoevaluación
- -Acompañamiento en la Elaboración del Plan de Mejoramiento
- -Solicitud de información que requiera el programa.
- -Capacitación para el uso de la Plataforma SACES
- -Acompañamiento durante el proceso de radicación en la plataforma SACES.

A continuación, se menciona el estado actual de los programas que renuevan la acreditación.

Cuadro 6. Programas Académicos de Pregrado y Posgrado Renuevan su Acreditación de Alta Calidad

PROGRAMA	Resolución de la Acreditación	Radicación en la Plataforma SACES	ESTADO
Ingeniería de Petróleos	Res. 4829 del 30 de abril de 2013	29 de octubre de 2020	Radicado
Derecho	Res.16733 del 24/08/2017	29 septiembre 2020	Radicado
Licenciatura en Literatura y Lengua Castellana	Res.001456 del 3 de Feb. 2017	02 de agosto de 2020	En Proceso de Autoevaluación Interna- Finalizando la elaboración del documento de autoevaluación
Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Res. 11731 del 9 de Jun de 2017	08 de diciembre del 2020	En Proceso de Autoevaluación Interna- Finalizando la elaboración del documento de autoevaluación
Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes	Res. No. 27735 de 7 de Dic. de 2017	07 de Diciembre del 2020	En Proceso de Autoevaluación Interna- Elaborando el documento de autoevaluación
Licenciatura en Matemáticas	Res. No. 27746 del 7 de Dic. de 2017	07 de Diciembre del 2020	En Proceso de Autoevaluación Interna- Elaborando el documento de autoevaluación











Licenciatura en	Res. No. 11805 del 9	07 de Diciembre del	En Proceso de Autoevaluación Interna- Finalizando la
Educación Infantil	de junio de 2017	2020	elaboración del documento de autoevaluación

Fuente: Plataforma SACES-CNA – Registro Oficina Aseguramiento de la Calidad

2.3 ESTADO DE PROGRAMAS QUE SE ACREDITAN POR PRIMERA VEZ

Durante el proceso de acompañamiento a los programas acreditables, se han realizado las siguientes actividades:

- Notificación invitando a realizar el proceso de acreditación
- -Apropiación del Acuerdo 02 del 2020.
- Socialización del procedimiento para la acreditación del programa
- -Presentación de guías y formatos para el proceso de Acreditación de programas
- -Reuniones para desarrollar elaborar el plan de trabajo y desarrollar el mismo.

A continuación, se menciona el estado actual de los programas que Acreditan por primera vez.

Cuadro 6. Programas Académicos de Pregrado y Posgrado en proceso de Acreditación de Alta Calidad por primera vez

FACULTAD	PROGRAMA	NIVEL ACADÉMICO	ESTADO
Ingeniería	Ingeniería Electrónica	Pregrado	En Proceso de Autoevaluación Interna- Formalizando el inicio del proceso de autoevaluación
-	Tecnología en Desarrollo de Software	Pregrado	Notificación invitando a realizar el proceso de acreditación
	Esp. En Anestesiología y Reanimación	Posgrado	Radicado
	Esp. En Cirugía General	Posgrado	Radicado
Salud	Esp. En Ginecología y Obstetricia	Posgrado	Radicado
	Esp. En Pediatría	Posgrado	Radicado
	Esp. En Medicina Interna	Posgrado	Radicado
Economía y Administración	Economía	Pregrado	En Proceso de Autoevaluación Interna- Formalizando el inicio del proceso de autoevaluación
Administracion	Contaduría Publica	Pregrado	Socialización del Procedimiento de la Acreditación
Ciencias Jurídicas y Políticas	Ciencia Política	Pregrado	Socialización del Procedimiento de la Acreditación
Ciencias Sociales y Humanas	Maestría sobre Conflicto, Territorio y Cultura.	Pregrado	Notificación invitando a realizar el proceso de acreditación
Salud	Enfermería	Pregrado	Notificación invitando a realizar el proceso de acreditación

Fuente: Plataforma SACES-CNA – Registro Oficina Aseguramiento de la Calidad







^{*}Extensión de vigencia según Acuerdo 02 del 2020







3. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN EN LAS SEDES

Luego de las reflexiones generadas tanto en el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional como en el CSU, se optó sobre la pertinencia de aplicar a la modalidad Multicampus, por cuanto las Sedes de Garzón, La Plata y Pitalito, son lugares de desarrollo que atienden la diversidad geográfica, cultural y poblacional de la región, mantienen elementos institucionales comunes, y funcionan como un todo integrado que se visibiliza en el gobierno institucional, la gobernanza y en un sistema interno de aseguramiento de la calidad que da cuenta de los resultados académicos obtenidos e incorpora los resultados de aprendizaje; instancias que permiten asegurar la calidad de los procesos que la Universidad Surcolombiana desarrolla a diario en todas sus Unidades Académico-Administrativas, proceso que se lleva a cabo en las diferentes Facultades y Sedes Regionales de la Institución.

La metodología del proceso de Renovación de la Acreditación Institucional modalidad Multicampus, la Universidad Surcolombiana integra este proceso al modelo de gestión de la calidad con dos fines: el primero, comenzar una cultura de la Gestión **por** Procesos que permitiese la organización institucional, así como la identificación de qué se hace y cómo se hace en búsqueda de mejores prácticas. La segunda, certificar todos los procesos institucionales dando un salto al compromiso de mejoramiento continuo e instaurando procesos de evaluación interna y externa periódicos y regulares que diesen cuenta de la realidad institucional y permitiesen identificar oportunidades de mejoramiento.

De esta manera, y siguiendo los lineamientos del CNA, se abordan tres Ejes que convergen en los procesos Misionales, Estratégicos y los de apoyo. Estos Ejes son:

- Información de la Oferta: No. de Programas; No. de Estudiantes; No. de cohortes y estudios de pertinencia de los programas.
- Indicadores de Resultado: tasas de deserción; tasas de graduación; resultados pruebas saber Pro; y desempeño de los egresados.
- Condiciones Institucionales: Disponibilidad y acceso a infraestructura; disponibilidad y acceso a bienestar y; disponibilidad y acceso a extensión.

Para dar cuenta de este requerimiento, se estableció un procedimiento con cinco eventos, que se adelantan desde la Mesa No. Cinco, constituida para adelantar el proceso de autoevaluación. Estos cinco eventos son:

 Contribuir a generar la cultura de la autoevaluación y la apropiación de los documentos normativos nacionales e institucionales, e incluir a las sedes regionales en el proceso de la Renovación de la Acreditación Institucional.







- Elaboración de los documentos diagnóstico situacional de las sedes Pitalito, Garzón y La Plata, con base en el protocolo que formuló desde la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.
- Matriz del Plan de Regionalización. Con base en un Formato proyectado desde la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, cada una de las Sedes Regionales Pitalito, Garzón y la Plata, adelantan la construcción del Plan de Regionalización. Se ha tenido dificultades para tener información confiable en lo que respecta a las tasas de deserción, graduación y desempeño de los graduados.

Otros compromisos ya existentes de las sedes, afecta que se puedan cumplir con los plazos estipulados de entrega de avances.

4. PROCESO DE AUOEVALUACION INSTTITUCIONAL

La consolidación de una cultura de la evaluación de la calidad es un presupuesto básico de las Instituciones de Educación Superior comprometidas con el mejoramiento continuo y la búsqueda de la excelencia. En este sentido, se ha asumido la autoevaluación como una práctica permanente que posibilite una mirada crítica a la forma como las Institución y los programas asumen el desarrollo de los procesos, de forma que aseguren la calidad de los servicios que ofrecen, siguiendo los lineamientos definidos por el CNA para tal fin.

En la implementación de esta práctica que formaliza el proceso de autoevaluación, se ha venido aplicando los siguientes Principios:

- Participación con una convocatoria de la comunidad universitaria conformada por estudiantes, profesores, directivos, administrativos, egresados y empleadores;
- la Rigurosidad sistemática, metódica y objetiva para obtener, analizar e interpretar la información sobre el funcionamiento y desempeño interno y externo de la Universidad;
- la Pertinencia institucional, ajustada a las necesidades, naturaleza y características culturales de la Universidad;
- la Transparencia basado en compromisos y actitudes en el respeto y en la búsqueda de la verdad, para asumirla de manera crítica y constructiva en un clima de confianza y seguridad;
- la Integralidad que dé cuenta de la gestión universitaria como totalidad.









- La Permanencia como el proceso forma parte de la gestión y del quehacer cotidiano de la Universidad en todas sus instancias, de manera continua, inherente y consistente en todas las acciones de las unidades académicas y administrativas, como herramienta de evaluación y mejoramiento.
- la Flexibilidad incorporando mecanismos que permitan su evaluación, revisión, ajuste, mejoramiento y reorientación, para adaptarlo a las nuevas necesidades y situaciones tanto institucionales como del entorno.

Ahora bien, en cumplimiento del cronograma que el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional aprobó, se han realizado las siguientes acciones.

- Fase de Alistamiento. Se han adelantado los siguientes eventos:
 - a. Un ejercicio de fundamentación centrado en la revisión de la normatividad y últimas directrices del CESU, MEN y el CNA en cuanto a la autoevaluación institucional para hacer los ajustes al modelo y para organizar la base documental institucional que sirva de apoyo al proceso.
 - b. Adaptación y ajustes al modelo, para lo cual, desde la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, se evaluó las incidencias de los cambios normativos en el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación, se examinó la metodología, procedimientos e instrumentos implementados en los procesos anteriores, permitiendo hacer ajustes al modelo que conllevo a la aprobación del Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional.
 - c. Conformación de Equipos de Trabajo. Se conformaron cinco Mesas de Trabajo, así:
 - 1. Mesa 1. Liderada por el Vicerrector Académico. Aborda los Factores de Proyecto Educativo y Misión Institucional, Estudiantes, Profesores y Procesos Académicos.
 - 2. Mesa 2. Liderada por el Vicerrector de Investigaciones y Proyección Social. Aborda los Factores de Visibilidad Nacional e Internacional, Investigación y Pertinencia e impacto en el medio.
 - 3. Mesa 3. Liderada por el Jefe de la OAC. Aborda el Factor de Autoevaluación y autorregulación.
 - Mesa 4. Liderada por el Vicerrector Administrativo. Aborda los Factores de Bienestar, Organización, gestión y administración, recursos académicos e infraestructura física.
 - 5. Mesa 5. Liderada por el Director de Sedes. Dedicada exclusivamente al proceso de autoevaluación de las Sedes.

Al interior de cada Mesa se conformaron Grupos de Trabajo, uno por cada Factor. Se han estructurado con un estadístico, un gestor administrativo, un comunicador y un sistematizador. De igual manera, cada Mesa de Trabajo esta integrada por un delegado del Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional.











- d. Planificación del proceso de autoevaluación, consistió en definir el plan de trabajo, la aprobación del cronograma de actividades en forma detallada con fechas de entrega de productos y los responsables de cada actividad.
- e. La OAC, ha programado unos eventos de Capacitación o de información sobre el modelo, las fases y las actividades que se desarrollarán durante el proceso de autoevaluación. De otro lado, se ha generado eventos para socializar los alcances del marco normativo emanado por el CESU, y la invitación a los estamentos de docentes y directivos académicos a participar en los eventos que ha proyectado el MEN respecto de los procesos de aseguramiento de la calidad de las IES.
- Fase de Diagnóstico Situacional. Se han adelantado los siguientes eventos:
 - a. Revisión y actualización documental
 - b. Revisión de los alcances del Plan de mejoramiento.
 - c. Verificación del estado actual con base en los estándares de alta calidad establecidos por el CNA para el desarrollo de proceso de acreditación.
 - d. Revisión, evaluación y solicitud a las diferentes dependencias académica administrativas para la actualización de documentos.
 - e. Seguimiento del plan de mejoramiento ejecutado.
 - f. Actualización del software informativo para el control de la calidad del Institución, en función del modelo de autoevaluación.
 - g. Socialización de los documentos institucionales correspondientes con las diferentes dependencias, y luego, su respectiva revisión y actualización de los mismos.
- Fase de Autoevaluación. Se han adelantado los siguientes eventos:
 - a. Ponderación de Factores, características y aspectos a evaluar. Ha significado un análisis de cada característica a ser evaluada. Para ello, se ha realizado varios talleres al interior del Equipo de Trabajo adscrito a la OAC, estructurado en:
 - 1. La determinación por cada aspecto a evaluar, de indicadores pertinentes para el proceso de utoevaluación
 - 2. Generación de documentos que manifiesta el deber ser basado en los elementos institucionales, contextuales y el estado del arte de la Institución.
 - 3. Ajuste y definición de elementos de juicio de cada aspeco a evaluar.
 - 4. Apropiación de la metodología SAATY para la ponderación de los factores y las características.
 - 5. Ajuste a los instrumentos de percepción
 - b. Lineamientos para el Análisis de la Informacion. Se ha organizado y actualizada la base documental, se proyecta la captura de información a partir de la muestra poblacional calculada.
 - c. El asocio de las fuentes documentales y estadísticas a cada uno de los aspectos a evaluar.











5. ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Consecuencia de la autoevaluación para alcanzar la acreditación institucional, se identificaron 22 proyectos y, luego de la visita e informe de los pares académicos, precisaron de 13 recomendaciones, que dieron lugar a estructurar el Plan de Mejoramiento -PM-, a elaborar el formato de seguimiento al PM y el formato de evaluación al seguimiento del PM; instrumentos que han permitido evaluar la eficacia de las estrategias planteadas en el PMI y su articulación con lo estipulado en el PDI. Con base en ello, se referencia las siguientes circunstancias:

Desde el pasado 1 de julio de 2020 se vienen realizando las siguientes actividades:

- a. Consolidación del informe de seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2018-2019, el cual tiene como objetivo informar al Consejo Nacional de Acreditación al haberse cumplido la mitad de la vigencia de la acreditación institucional, el avance en la ejecución de lo proyectado en el Plan de Mejoramiento. Este informe además desarrolla los siguientes apartados:
 - Articulación e implementación del plan de mejoramiento institucional 2018 2022
 - Capitulo II. Instrumentos de seguimiento y evaluación plan de mejoramiento institucional 2018 – 2022
 - Capítulo III. Evaluación del plan de mejoramiento institucional durante el periodo 2018
 2019
 - Capitulo IV recomendaciones

Finalmente, se indica que este documento fue avalado y aprobado por el Comité de Autoevaluación y Acreditación Institucional.

b. En relación a la articulación del Plan de Mejoramiento con el Plan de Desarrollo Institucional, se identificó la siguiente situación:

Debido a los ajustes en el Plan de Desarrollo Institucional establecidos mediante los siguientes actos administrativos – *Acuerdo CSU 056 de 2019* y en el Plan de Acción 2020 – *Resolución Rectoral 412 de 2019*, se evidenció que no se detallan de manera clara las acciones del Plan de Mejoramiento, situación que nos condujo a presentar la siguiente propuesta de articulación entre acciones del Plan de Mejoramiento Institucional con Plan de Acción para las vigencias 2021 y 2022, en tanto que la vigencia temporal del Plan de Mejoramiento Institucional culmina en el año 2022. A continuación, se relaciona la propuesta:









1. Subsistema de Formación:

PROPUESTA			
ACUERDO 056 DE 2019 AJUSTE PDI - PROYECTOS	ACUERDO 056 2019 - ACCIONES	ACCIONES DEL PMI, PARA ARTICULAR A LOS PLANES DE ACCIÓN DE CADA VIGENCIA (2021 – 2022) COMO ACTIVIDADES	
SF PY.1 Identidad con la Teleología y gobierno Institucional	SF-PY.1.1. Inducción y Reinducción con docentes, estudiantes, Administrativos y Directivos de la Universidad, sobre misión, visión, principios y valores	Inducción a miembros de la dirección académica y administrativa de la Universidad	
SF PY.1 Identidad con la Teleología y gobierno Institucional	SF-PY.1.2. promoción de la cultura participativa y la democracia deliberativa en la comunidad universitaria	Elaboración y presentación del proyecto de actualización del Manual de Convivencia Estudiantil de la Universidad	
SF-PY.3. Desarrollo Profesoral	SF-PY.3.4 Capacitación y actualización individual y colectiva en pedagogías, didácticas, estudios sociales, culturales y estéticos	Elaboración y presentación del proyecto de actualización del Estatuto de los Profesores de la Universidad	
SF-PY.3. Desarrollo Profesoral	SF-PY.3.4 Capacitación y actualización individual y colectiva en pedagogías, didácticas, estudios sociales, culturales y estéticos	Elaboración del Instrumento de Evaluación Docente de la Universidad Surcolombiana	
SF PY.1 Identidad con la Teleología y gobierno Institucional	SF-PY.1.2. Promoción de la cultura participativa y la democracia deliberativa en la comunidad universitaria	Proyecto "Escuela de Liderazgo con énfasis en participación" Número de estudiantes de primero a cuarto semestre de programas de pregrado por periodo académico participando en la Escuela de Liderazgo	
SB.PY.4 Desarrollo humano.	SB.PY.4.2 Atención a la población con enfoque diferencial	Creación de la Política de Inclusión de la Universidad Surcolombiana e implementación Implementación de estrategias en el marco de la política de inclusión de la Universidad Surcolombiana	
SF PY5. Relevo Generacional con Excelencia Académica	SF-PY.5.1 Diseño y puesta en marcha política de relevo generacional	Aumentar en un 5% la planta docente de tiempo completo para el cumplimiento de las funciones misionales de la USCO.	
SF PY5. Relevo Generacional con Excelencia Académica	SF-PY.5.1 Diseño y puesta en marcha política de relevo generacional	Creación de la Política de Relevo generacional de la Universidad Surcolombiana.	
Acreditación	SF-PY.4.2 Actualización curricular pertinente y coherente con el PEU, PEF, PEP	Elaboración del documento de la Política académica Institucional que defina y regule todos los currículos y Planes de Estudio de los programas académicos con base en los criterios de integralidad, flexibilidad e interdisciplinariedad y la reasignación de los créditos académicos para la formación por competencias.	
	SF-PY.4.2 Actualización curricular pertinente y coherente con el PEU, PEF, PEP	Evaluación y reforma curricular en los Programas Acreditados.	









	SF-PY.4.2 Actualización curricular pertinente y coherente con el PEU, PEF, PEP	Número de PEP actualizados de conformidad con la nueva política académica. Número de PEP actualizados de conformidad con la nueva política académica.
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA-PY.2.12 Acceso a bases de datos (bibliografía)	Creación de un Centro de Costos para soportar las solicitudes de adquisiciones bibliográficas de los programas académicos de pregrado y postgrados
	SA-PY.2.12 Acceso a bases de datos (bibliografía)	Revisión bibliográfica y de bases de datos en coherencia con los desarrollos de las áreas del conocimiento y las colecciones registradas en el Sistema de Bibliotecas

2. Subsistema de Investigación:

ACUERDO 056 DE 2019 AJUSTE PDI - PROYECTOS	ACUERDO 056 2019 - ACCIONES	ACCIONES DEL PMI, PARA ARTICULAR A LOS PLANES DE ACCIÓN DE CADA VIGENCIA (2021 – 2022) COMO ACTIVIDADES
CLDV 4 Drapieded	SI-PY.4.1 Registro	Estatuto de Propiedad Intelectual de la USCO actualizado.
SI-PY.4 Propiedad Intelectual		Productos de propiedad intelectual registrados en la SIC y Dirección Nacional de Derechos de Autor
	SI-PY.4.2 Validación	Productos de propiedad intelectual con resolución de Concedidas por la SIC
		Estatuto de investigación de la USCO actualizado
		Líneas de Investigación por facultad aprobadas.
		Grupos de investigación en interacción con Redes de Conocimiento certificadas.
		1 docente Investigador en categoría Emérito en el escalafón Colciencias
		6 Docentes Investigadores categorizados en Senior en el escalafón Colciencias
SI-PY.3 Fortalecimiento	SI-PY.3.5 Fortalecimiento	20 Docentes Investigadores categorizados en
de las capacidades	de los Grupos e	Asociados en el escalafón Colciencias
investigativas	Investigadores	44 Docentes Investigadores categorizados en Junior en el escalafón Colciencias
		5 Grupos de Investigación categorizados en A1 del escalafón Colciencias
		8 Grupos de Investigación categorizados en A del
		escalatón Colciencias
		14 Grupos de Investigación categorizados en B del escalafón Colciencias
		15 Grupos de Investigación categorizados en C escalafón Colciencias
SI-PY.3 Fortalecimiento de las capacidades	SI-PY.3.6 Vigilancia	100% de procedimientos actualizados para la recolección, organización, producción y publicación de la información institucional en el sistema de información integrado de la VIPS.
investigativas	Tecnológica	Cinco módulos del Sistema de Información integrado para la Vicerrectoría de Investigación y Proyección Social.
	SI-PY.3.8 Consolidación e Implementación del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación - PECTI	Un Plan Estratégico de CTI+D 2018-2023.







📞 Línea Gratuita Nacional: 018000 968722





3. Subsistema de Proyección Social

ACUERDO 056 DE 2019 AJUSTE PDI - PROYECTOS	ACUERDO 056 2019 - ACCIONES	ACCIONES DEL PMI, PARA ARTICULAR A LOS PLANES DE ACCIÓN DE CADA VIGENCIA (2021 – 2022) COMO ACTIVIDADES
SP-PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión	SP-PY.1.3 Fortalecimiento de la articulación interinstitucional	Siete proyectos estratégicos de desarrollo científico en articulación con la comunidad académica nacional e internacional. Promover el aprendizaje de idiomas a través de la inmersión en culturas extranjeras para facilitar la inserción en un mundo globalizado
SP-PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social. (PY.3)	SP-PY.3.5 Apoyo a estudiantes en prácticas, pasantías y judicaturas	Un estudio para evaluar el impacto social de las prácticas profesionales y las.
	SP-PY.3.1 Proyectos de proyección Social	Un estudio para evaluar las pasantías impacto de los proyectos solidarios de proyección social.

4. Subsistema de Bienestar

ACUERDO 056 DE 2019 AJUSTE PDI - PROYECTOS	ACUERDO 056 2019 - ACCIONES	ACCIONES DEL PMI, PARA ARTICULAR A LOS PLANES DE ACCIÓN DE CADA VIGENCIA (2021 – 2022) COMO ACTIVIDADES
SB.PY.4 Desarrollo humano.	SB.PY.4.1 Interacción entre los integrantes de la comunidad universitaria	Socialización del Portafolio de servicios de Bienestar Universitario Elaboración y difusión de boletines informativos digitales sobre el portafolio de servicios de bienestar universitario Estudio para definir la evaluación periódica de los programas, proyectos y servicios de Bienestar Universitario, y determinar la pertinencia e impacto de los mismos. Aplicación del instrumento de evaluación periódica de los servicios de bienestar universitario. Aplicación del instrumento de evaluación periódica de los servicios de bienestar universitario.

5. Subsistema Administrativo

ACUERDO 056 DE 2019 AJUSTE PDI - PROYECTOS	ACUERDO 056 2019 - ACCIONES	ACCIONES DEL PMI, PARA ARTICULAR A LOS PLANES DE ACCIÓN DE CADA VIGENCIA (2021 – 2022) COMO ACTIVIDADES
SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo	SA-PY.5.1 Definir y desarrollar Plan de formación	Plan de capacitación del personal administrativo y trabajadores oficiales orientado a la cualificación en competencias de desempeño y de mejoramiento de la gestión. Número de personas participando del Plan de Capacitación.
SF-PY.4. Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional	SF-PY.4.3 Autoevaluación y Acreditación Institucional	Documento de Política de Aseguramiento Interno de la Calidad Documento de Modelo de Autoevaluación Institucional, con base en la normativa vigente











		El Sistema de Información de Aseguramiento de la Calidad en concordancia con las necesidades de los procesos de Renovación de Registros, Acreditación y Renovación de Acreditación Institucional y de programas académicos de pregrado y postgrado.
	SF-PY.4.1 Autoevaluación y Acreditación de programas de pregrado y posgrados.	Documento de Modelo de Autoevaluación para la Renovación de Registro Calificado de programas de pregrado y postgrado, con base en la normativa vigente
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA-PY.2.4 Dotación de equipos y aplicativos para laboratorios de Investigación	Un inventario de los recursos de apoyo académico existentes en la Universidad (laboratorios, equipos, otros) y el estado actual de los mismos.

Con relación a lo anterior propuesta de articulación, el Comité Administrativo en sesión del 11 de noviembre de 2020, avaló la ejecución de esta propuesta en armonía con los planes de acción de las vigencias 2021 y 2022 respectivamente, esto a fin de permitir realizar un seguimiento y monitoreo pertinente en cuanto a ejecución de metas como de recursos. En este punto queda el compromiso por parte de la Oficina Asesora de Planeación de realizar dicha labor.

Jornadas de asesoría y acompañamiento a los diferentes subsistemas para documentar y consolidar la evaluación del Plan de Mejoramiento Institucional a 2020-1, la cual no se había realizado. Respecto de esta actividad se han realizado diferentes encuentros de trabajo que se han realizado por subsistemas:

A partir de las jornadas anteriormente señaladas, se ha logrado concretar una versión preliminar de la evaluación a 2020-1, teniendo en cuenta que aún se encuentran en proceso de recolección y entrega de evidencias, en esta versión se presentan los siguientes resultados:

Evaluación metas período 2020-1:

<u> </u>	
PROMEDIO DE AVANCE GENERAL	METAS
TROMEDIO DE AVANGE GENERAL	20%
SUB. FORMACIÓN	1%
SUB. INVESTIGACIÓN	46%
SUB. PROYECCIÓN SOCIAL	1%
SUB. BIENESTAR U.	32%
SUB. ADMINISTRATIVO	5%

Fuente: Aseguramiento de la Calidad, Universidad Surcolombiana - 12/11//2020

Evaluación consolidada metas por vigencia:

Subsistemas	2018		2019		2020	
Subsistemas	Metas	Proyectado	Metas	Proyectado	Metas	Proyectado
General	35%	38%	30%	44%	20%	26%







🖒 Línea Gratuita Nacional: 018000 968722





Formación	22%	29%	17%	32%	1%	15%
Investigación	61%	61%	51%	50%	46%	42%
P. Social	40%	40%	37%	46%	1%	53%
Bienestar	23%	23%	13%	32%	32%	15%
Administrativo	16%	16%	19%	63%	5%	7%

Fuente: Aseguramiento de la Calidad, Universidad Surcolombiana - 12/11//2020

Cumplimiento acumulado metas a 2020-1:

Subsistemas —	2018-2022		
Subsistemas	Metas	Proyectado	
General	57%	100%	
Formación	40%	100%	
Investigación	77%	100%	
P. Social	54%	100%	
Bienestar	67%	100%	
Administrativo	52%	100%	

Fuente: Aseguramiento de la Calidad, Universidad Surcolombiana - 12/11//2020

6. ASPECTOS TRANSVERSALES QUE IMPACTAN LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL.

Los siguientes son varios aspectos que inciden en el proceso de renovación de la acreditación institucional.

6.1 SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Desde la institución, la calidad ha sido concebida desde dos miradas importantes, la primera, le apuesta a la calidad como objetivo, donde se propende por alinear todo su accionar a referentes normativos en busca de cumplir propósitos y metas, monitoreado por la medición de indicadores y puesta en marcha de instrumentos que aporta a la consolidación de información vital para la toma de decisiones. En una segunda mirada, la calidad ha sido concebida como algo subjetivo, donde se centra en la comparación de las expectativas y la satisfacción concebida por las partes interesadas en su interacción con los procesos académicos y administrativos.

Sin duda, las TICs, vienen jugando un papel fundamental en esta evolución institucional, gracias a su transversalidad y participación estratégica con toda la comunidad académica, aportando las herramientas necesarias para gestionar todos los flujos de información, que, si













bien aportan a la toma de decisiones, fortalecen los ambientes de discusión en los procesos enseñanza-aprendizaje.

Por todo lo anterior, desde la Dirección de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y con el total apoyo de la alta dirección, se viene trabajando en el Sistema de Información Interno de Aseguramiento de la Calidad, en busca de articular los procesos académicos y administrativos a nivel de información, ajustados a una cultura institucional y coherente con la apuestas nacionales e internacionales.

El sistema de información permitirá consolidar y registrar la información para determinar el estado de cumplimiento de las condiciones de alta calidad definidas por el Consejo Nacional de Acreditación -CNA-, así como el de las condiciones mínimas de calidad exigidas para la solicitud o renovación del registro calificado.

A nivel técnico, se puede dar claridad, que es un sistema de información desarrollado bajo tecnologías de desarrollo web (Cliente-Servidor), que brinda acceso oportuno y rápido independientemente de la ubicación geográfica, respetando todas las políticas de la seguridad de la información establecidas por la institución.

El proceso de análisis, diseño y desarrollo del Sistema de Información Interno de Aseguramiento de la Calidad, obedece a un trabajo articulado entre la Dirección de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y el Centro de Tecnologías de la Información de la Universidad Surcolombiana, con un grupo interdisciplinario de ingenieros y administrativos conocedores de las política, los objetivos de la autoevaluación y el concepto de calidad, que en la actualidad identifica la estructura del Modelo Institucional de aseguramiento de la calidad para la Universidad Surcolombiana.

A continuación de relacionan cada una de las actividades que se vienen desarrollando en el proceso de análisis, diseño y desarrollo del Sistema de Información Interno de Aseguramiento de la calidad. Es importante decir que se viene trabajando bajo el marco de trabajo SCRUM.

- Diagnóstico de los Sistemas de Información de la Universidad Surcolombiana.
- Diagnóstico de Sistema de Gestión de la Calidad (Revisión y ajuste de procedimientos e instrumentos de los diferentes procesos).
- Fortalecimiento de la Gestión de la Información:
 - a. Diagrama que muestre la estructura (árbol) para la gestión de la información al interior del proceso de aseguramiento de la calidad. En este punto se pretender montar una intranet para garantizar la disponibilidad de la información interna y el trabajo colaborativo entre los procesos.
 - b. Diseño de estructura semántica para la visibilidad de la información que se emite desde el proceso. Esta actividad tiene la finalidad de brindar una nueva estructura de publicación de información de aseguramiento de la calidad en página web institucional.













- c. Diseño de la matriz RACI para definir roles y responsabilidades del equipo de trabajo del proceso.
- d. Implementación de la matriz para el seguimiento de los programas académicos que se encuentran en procesos ante el MEN. En estos momentos está siendo sistematizada en el sistema de información y se concibe como el primer entregable.
- e. Revisar las matrices y los cuadros de información (Autoevaluación, cuadros maestros, etc) con el ánimo de aportar en la adición de variables que generen información en la medición de indicadores
- f. Revisión del tablero de Indicadores definidos por el proceso y como se gestionan. Con el propósito de definir variables para ser incluidas en el sistema de información, para que este mismo sean el que suministre los indicadores.
- Diseño de casos de uso y diagrama de clases, con el objetivo de simular la realidad de interacción del usuario final con el sistema, así como determinar las variables a adicionar en las bases de datos.
- Diseño de la propuesta de Modelado entidad relación para la estructura de Base de Datos

A hoy, se cuenta con el módulo de programas académicos (Formularios de registro de programas, grilla de programas académicos, registro de acuerdos de creación de programas) y se está ajustando con variables que se requieren para los procesos de aseguramiento de la calidad. Se espera que al mes de diciembre podamos contar con este primer entregable disponible para la Dirección de Aseguramiento de la calidad.

6.2 ADOPCIÓN DEL SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

La Universidad Surcolombiana, como Institución de Educación Superior, se declara comprometida con la calidad de la educación superior y asume las directrices y retos establecidos en el Sistema de Acreditación de Calidad -SNA-, por tal razón, adopta el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad -SIAC-, el cual fue sustentado ante el Comité Administrativo y a la espera de emitirse la Resolución Rectoral respectiva, SIAC exigente, inclusive y vinculante, comprometida con los resultados que demanda el gobierno nacional en materia de educación superior, a través del Ministerio de Educación Nacional. Por tal razón, adopta el SIAC, con el propósito de estandarizar en un solo sistema, lo establecido por el MEN en el marco regulatorio del Decreto 1330 de 2019, y en las directrices del CNA-CESU (Acuerdo 02 de 2020) y lo estipulado en la Norma ISO 9001: 2015, y de manera interna, lo planteado por la Institución en su Plan de Desarrollo Institucional 2015-2024 (PDI 2015-2024) y en el Proyecto Educativo Universitario -PEU-.

La integración de los procesos internos de la Universidad, con la política de calidad del MEN y las diferentes acciones que realiza como ente de control y seguimiento para la correspondencia de la calidad educativa, en un único sistema de gestión, ha llevado a la Institución a realizar una organización de procesos interdependientes e interrelacionados. El











SIAC garantiza la calidad desde las entradas al proceso y soporta la calidad en la salida, de tal manera que la Universidad Surcolombiana, mantenga una relación de mutuo beneficio con cada uno de sus stakeholders. El SIAC facilita el liderazgo para el establecimiento, implementación y evaluación de estrategias y políticas institucionales en materia de calidad, así como la mejora en la capacidad de respuesta a los requerimientos del MEN, en la búsqueda permanente de aportar eficacia, seguridad y satisfacción en las partes interesadas.

6.3 INFORME SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Aquí se describe los resultados obtenidos por el Sistema de Gestión de Calidad a la fecha, los cuales son:

Para la vigencia 2020 ante el Sistema de Gestión de Calidad se obtuvo la medición de 82 indicadores de gestión de los diferentes procesos de la Universidad Surcolombiana.

En cumplimiento de la norma durante la vigencia, los líderes de procesos del Sistema de Gestión de Calidad aplicaron e implementaron la herramienta de administración del riesgo construida por el Sistema de Gestión de Calidad de la Universidad, la cual se basa en la Guía para la administración de riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública, permitiendo a los procesos hacer una administración del riesgo más adecuada.

Los riesgos por proceso se consolidaron en el Mapa de Riesgos Institucional que se actualizó con corte a Septiembre 30 de 2020 en los que se identifican un total de 83 riesgos, de los cuales 68 riesgos de gestión y 15 riesgos de corrupción (Ver Mapa de Riesgos Institucional en https://www.usco.edu.co/archivosUsuarios/12/gestion/consolidado_mapa_de_riesgos.pdf).

A la fecha se han identificado 66 Salidas no Conformes en la vigencia correspondiente a los procesos Talento Humano - Bienestar Universitario - Graduados - Infraestructura - CITCD -ORNI.

En la vigencia 2020 se actualizaron 72 formatos de los 407 que cuenta en el SGC de los procesos de la institución, en cuanto a los documentos se actualizaron 94, con un total de 166 documentos actualizados en la vigencia 2020.

Se documentaron 27 actividades de cambio de los procesos a las que se analizó los impactos que generan las mismas ante el SGC.

Para la vigencia 2020 se realizó seguimiento a la evaluación del servicio prestado con 740 EV-CAL-FO-19 ENCUESTA DE EVALUACION DEL SERVICIO PRESTADO.













Con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Norma ISO 9001:2015 en la cual la Universidad Surcolombiana se encuentra certificada, desde el Sistema de Gestión de Calidad se están desarrollando las siguientes actividades con cada uno de los procesos y facultades de la institución:

- Inducción del SGC.
- Sensibilización sobre el SGC.
- Seguimiento a la planificación de los procesos.
- Administración de los Riesgos de la institución.
- Seguimiento a la medición y análisis de los Indicadores de Gestión de los procesos.
- Seguimiento a las no conformidades producto de auditorías Internas.
- Seguimiento a los aspectos por mejorar producto de auditorías Internas y Externas.
- Documentación de Salidas no conformes.
- Seguimiento a la actualización del Normograma de los procesos.
- Seguimiento a la actualización de la documentación del SGC.
- Mejora continua del SGC.

Semanalmente el equipo de trabajo del SGC realiza seguimiento a las actividades que están pendientes a ejecutar para la vigencia 2020, las cuales son:

Aplicación de la encuesta de EV-CAL-FO-07 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL CLIENTE Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS a los estudiantes de la institución a partir del segundo semestre.

Seguimiento a las no conformidades identificadas en la Auditoría de seguimiento realizada por el ente certificador ICONTEC Internacional en la vigencia 2019 las cuales hacen referencia a:

DDOOFOO	NO CONFORMIDAD	OFOLUMENTO
PROCESO	NO CONFORMIDAD	SEGUIMIENTO
	La organización no conserva la información documentada sobre: a) los cambios del diseño y desarrollo; b) los resultados de las	Seguimiento a la aplicación del procedimiento MI-FOR-PR-09 EVALUACION Y AJUSTE CURRICULAR A NIVEL DE PREGRADO Y POSTGRADO
FORMACIÓN	revisiones; c) la autorización de los cambios; d) las acciones tomadas para prevenir los impactos adversos.	Seguimiento a la evaluación y reforma de los microdiseños de los programas. Seguimiento a la documentación de a la evaluación y reforma de los microdiseños de
PROYECCIÓN SOCIAL	La organización no implementa la producción y provisión del servicio bajo condiciones controladas.	los programas. Seguimiento al cumplimiento de tiempos con alertas mediante una matriz. Verificación de cumplimiento de requisitos de los proyectos de proyección social de la institución.







C Línea Gratuita Nacional: 018000 968722







Ejecución de Auditoría Interna de la vigencia 2020. Reunión y elaboración del Informe de Revisión por la Dirección de la vigencia 2020, que se llevará a cabo en el mes de diciembre del 2020.

6.4 POLÍTICA DE REGIONALIZACIÓN

En diversas reuniones con la interacción de la comunidad universitaria de las Sedes regionales de Garzón, La Plata y Pitalito y los profesionales de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, se avanzó en un análisis de experiencias acerca de la Regionalización como tema central, considerando el marco regulatorio establecido por el CNA, tanto por el Acuerdo 03 de 2017 y por el Acuerdo 02 de 2002, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de aplicar a la modalidad Multicampus.

En tal sentido, se sigue una ruta metodológica, con una intención crítica, que inicia con una contextualización y descripción amplia con cifras, estadísticas, valoración de los hechos y sus efectos en la gestión pública de la problemática abordada y se realiza la justificación técnica, que permite esbozar los escenarios para definir una política de regionalización.

Del análisis, al menos tres finalidades se le imponen a los procesos de regionalización que hoy emprenden la Universidad Surcolombiana: la desconcentración de la presencia institucional y las tres acciones misionales, el impulso a los encadenamientos productivos y la competitividad de los territorios, y el combate contra las asimetrías y las brechas de desarrollo que se evidencian entre la sede principal y el resto del territorio, al que parece referirse la intervención político-institucional en general cuando se habla de "regiones". Estas finalidades las acoge la Universidad Surcolombiana como reconocimiento de su responsabilidad institucional, en virtud de su naturaleza jurídica y sus propósitos fundacionales, y les suma como obligaciones los criterios de calidad en los procesos académicos y la integralidad en la concepción de la intervención institucional.

El sentido de una Política de Regionalización para la Universidad Surcolombiana debe soportarse en el reconocimiento que las acciones en materia de investigación, docencia y proyección en los territorios no son fines en sí mismos, sino medios para la consecución de fines mayores, que en cuanto a lo regional deben expresarse en términos de competitividad económica, sostenibilidad ambiental, justicia y bienestar social.

Con base en lo anterior, se ha propuesto la Política de Regionalización de la Universidad Surcolombiana, propuesta que ha sido socializada en el Comité Administrativo y el Consejo Académico, y avanza en su análisis y estudio por parte de una Comisión del Consejo Superior Universitario-

A la par se estructura el Plan de Regionalización, el cual es coherente con el Plan de Desarrollo de la Institución, la Política de Regionalización en estudio y lo requerido por el CNA.











6.5 INTERRELACIÓN ENTRE INDICADORES DE PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, PROCESOS DE GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN Y SISTEMA UNIVERSITARIO ESTATAL.

Respecto de este ejercicio, su propósito es evidenciar la coherenia que se establecería enre los indicadores que se corresponden con cada uno de los proyectos y acciones establecidas en elplan de Desarrollo Institucional con los indicadores establecidos por cda uno de los 20 procesos en que se esrcutra el sistema e gestión de clidad de la institución. En los avances del mismo, se evidencia que hay una coherencia entre un 40 y 50 porciento.

Sin otro	partic	lar.
----------	--------	------

Atentamente,

FIRMADO DEL ORIGINAL **CARLOS EMILIO ARDILA OSPINA** Jefe Oficina Aaeguramiento de la Calidad